

Acuerdo entre el Equipo de Gobierno y la Plataforma Vecinal

Reducción del 45% en la Tasa de Basuras



Ayuntamiento de Leganés

Representantes de las AAVV vinieron al Ayuntamiento para firmar el acuerdo.



TIPOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS

Año	CUOTA MÍNIMA (en euros)	CUOTA MÁXIMA (en euros)
2004 (tasa actual)	18,03	72,12
2005-2006-2007	6,00	60,00
2008	6,00	60,00

FÓRMULA DE CÁLCULO DE LA CUOTA

AÑO 2004: El 0,12 % del valor catastral

AÑO 2005 Y SUCESIVOS: Un fijo de 6 euros más el 0,060 % del valor catastral

DURANTE LOS AÑOS 2005, 2006 Y 2007 SE APLICARÁ UNA BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA Y TEMPORAL DE 4 euros A TODOS LOS RECIBOS PARA COMPENSAR LO ABONADO EN LA TASA DEL 2004.



EJEMPLOS

VALOR CATASTRAL (en euros)	AÑO 2004 CUOTA (en euros)	AÑOS 2005-2006-2007 CUOTA (en euros)	AÑO 2008 CUOTA (en euros)
5.000	18,03	5,00	9,00
10.000	18,03	8,00	12,00
15.000	18,03	11,00	15,00
20.000	24,00	14,00	18,00
25.000	30,00	17,00	21,00
30.000	36,00	20,00	24,00
35.000	42,00	23,00	27,00
40.000	48,00	26,00	30,00
45.000	54,00	29,00	33,00
50.000	60,00	32,00	36,00
55.000	66,00	35,00	39,00
60.000	72,12	38,00	42,00
70.000	72,12	44,00	48,00
80.000	72,12	50,00	54,00
90.000	72,12	56,00	60,00
100.000 y más	72,12	60,00	60,00

A ESTAS CANTIDADES SE APLICARÁN LOS SIGUIENTES DESCUENTOS, SEGÚN LA ORDENANZA:

- 6 euros a los propietarios de inmuebles ubicados en edificios que tengan y usen cuartos de cubos de basura.
- 90% del recibo a los propietarios de viviendas que residan en las mismas y en las que la suma de los ingresos brutos anuales de todos sus miembros sea igual o inferior al salario mínimo interprofesional.

El Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Leganés firmaba el día 20 de octubre un acuerdo con los representantes de la Plataforma Vecinal contra la Tasa de Basuras, merced al cual se produce una reducción del 45% en todos los recibos, lo que deja la media de los mismos en 22 euros, frente a los 40 que pagaba el contribuyente medio hasta ahora.

Este acuerdo se ha alcanzado gracias a las conversaciones mantenidas con los representantes vecinales, tal como explicaba el alcalde de Leganés, José Luis Pérez Ráez, quien agradecía "la oportunidad que nos han dado los vecinos de llegar a un acuerdo histórico, a través del diálogo". El alcalde reconocía que el acuerdo "no satisface al cien por cien a la Plataforma ni al Gobierno Municipal pero sí es un lugar de encuentro para todos". Por su parte, Francisco Pérez, de la Plataforma Vecinal, se mostró satisfecho de haber podido "dialogar sobre la tasa" pero también manifes-

tó el interés de los vecinos en que "no sea la única vez que se hable, sino que el diálogo se convierta en un espacio permanente entre los vecinos y el Ayuntamiento para tratar todos los problemas, en beneficio de Leganés".

Bonificación

El concejal de Hacienda, Antonio García, se sumaba a la satisfacción de las partes y explicaba que el objetivo principal del acuerdo es "reducir la tasa con el propósito de que el mayor número posible de familias entre en el tramo impositivo más bajo". En este tramo se encontraban hasta el momento el 14% de los recibos y, con la modificación, alrededor de un 89% de los vecinos pagarán el mínimo. También se ha variado la fórmula de cálculo, que ha pasado de suponer el 0,12% del valor catastral de la vivienda, a tan solo el 0,060% del valor catastral, más un fijo de 6 euros. Así mismo, se ha establecido una bonificación de 4 euros, que se aplicará automáticamente a todos los recibos durante los años 2005, 2006 y 2007 para compensar lo abonado en la tasa de 2004.

Además, se mantienen las bonificaciones de 6 euros a los propietarios de inmuebles ubicados en edificios que tengan y usen cuartos para cubos de basura y el 90% a los propietarios de viviendas en las que la suma de los ingresos de todos sus miembros sea igual o inferior al salario mínimo interprofesional. Con la reducción de la tasa de basuras el Ayuntamiento dejará de ingresar en sus arcas un total de 1.200.000 euros anualmente.